

SECCIÓN 1ª N° 1517

LAS CONDES,

05 ABR 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5031 del 22 de Diciembre de 2010, que puso en vigencia el Programa **Navidad 2011**, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1201 del 11 de marzo de 2011, Memorando N° 131 de fecha 25 de febrero de 2011 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, donde se manifiesta la necesidad de incrementar el citado Programa, el Informe de Imputación N° 1467 de Fecha 29 de marzo de 2011 del Departamento de Finanzas, lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

1.- **INCREMENTÉSE** el monto del Programa **Navidad 2011**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5031 del 22 de Diciembre de 2010, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1ª N° 5031 de 22/12/2010	Aprueba	\$	62.740.000.-
Decreto Sección 1ª N° 1201 de 11/03/2011	Reduce	- \$	1.500.000.-
Presente Incremento:			

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
22		Bienes y servicios de consumo	
	01	Alimentos y bebidas	\$ 1.500.000.-
		Total	\$ 62.740.000.-

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5031 del 22 de Diciembre de 2010 y Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1201 del 11 de marzo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Departamento Finanzas
- Departamento de Administración
- DECOM
- Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Departamento de Estudios y Planificación c/a
- Oficina de Partes

